



RESOLUCION CSJN N° 1842/2025

EXPEDIENTE N° 3582/2025



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de agosto de 2025.-

Vistos los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

I. Que la Dra. María Verónica Straccia, magistrada a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico n° 11, solicita que se le conceda licencia con goce de haberes, para los días 19 y 20 de mayo de 2025 a fin de participar en el curso "La Inmersión en la jurisdicción de Salta" organizado por el Ministerio de Justicia y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en la ciudad de Salta, provincia de Salta.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico prestando conformidad, toda vez que no se vería afectada la correcta prestación del servicio de justicia.

III. Que la presente resolución se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

IV. Que la medida se adopta tomando en cuenta la cantidad de Ministros habilitados que participan de la decisión y lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada 12/2024.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes a la Dra. María Verónica Straccia, magistrada a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico n° 11, durante los días 19 y 20 de mayo de 2025, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis